

JUZGADO OCTAVO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD
Medellín, veintitrés de febrero de dos mil veintitrés

Proceso	Ejecutivo
Demandante	Edificio Santa Rosa P.H.
Demandado	Herederos indeterminados de Ángela García Castrillón
Radicado	05001 31 03 008 2019 00545 00
Decisión	Vincula heredero determinado - Reconoce personería
Interlocutorio	

En respuesta al requerimiento realizado en providencia del 26 de enero de 2022 (C01, pdf.08), el apoderado del heredero determinado vinculado, señor JESUS ABEL GARCIA CASTRILLON, informó al Despacho la dirección de localización de la también heredera determinada, TERESITA DEL NIÑO JESUS GARCIA CASTRILLON y de la no existencia de proceso alguno de sucesión de la ejecutada ANGELA GARCIA CASTRILLON, ni de la existencia de más herederos determinados.

Ahora, acreditada como se encuentra la calidad de hermana de la ejecutada ANGELA GARCIA CASTRILLON, su vinculación como heredero determinado se hace necesaria en el trámite.

En consecuencia, se vincula como heredera determinada a la señora TERESITA DEL NIÑO JESUS GARCIA CASTRILLON identificada con cédula No. 21.545.294, y conforme al poder allegado, se reconoce personería al abogado MIGUEL ÁNGEL MEJÍA MUÑOZ identificado con cédula 19.406.328 y tarjeta profesional 154.671 del C.S. de la J., para que represente sus intereses en el presente proceso.

En virtud de lo dispuesto en el inciso segundo del artículo 301 del CGP,

se tiene a TERESITA DEL NIÑO JESUS GARCIA CASTRILLON notificada por conducta concluyente el día en que se notifique la presente providencia, corriendo los términos de traslado desde el día siguiente.

NOTIFÍQUESE

A handwritten signature in black ink, consisting of a large, stylized 'C' followed by a vertical line and a horizontal stroke, all enclosed within a thin black rectangular border.

CARLOS ARTURO GUERRA HIGUITA

JUEZ

(Firma escaneada conforme al artículo 11 del Decreto 491 de 2020 del Ministerio de Justicia y del Derecho)

04